



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de Interés Provincial, los actos, festejos y actividades que se desarrollan en ocasión del Nonagésimo Aniversario del la Sociedad Sportiva de Bahía Blanca, que se cumplirá el próximo día veintiuno de Septiembre, en dicha localidad bonaerense del Partido homónimo.

[Firma]
ALDO GARCIA
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

[Firma]
IVAN F. BUDASSI
Diputado
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

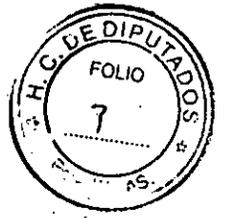
Con el objeto de crear un espacio de socialización y esparcimiento para disfrutar del tiempo libre, los Sres. Manuel Chorcho Fernández, Modesto González Martínez, Juan Carlos Calzada, Jesús Zarraga, Guillermo Clydesdale y Guillermo Stuckrath se reunieron el 21 de Septiembre de 1923 con Francisco Cervini y Florentino Ayestaran, en el estudio jurídico de estos últimos. Allí resolvieron crear una institución cuyo propósito principal sería, según consta en el acta fundacional, *"el fomento y la práctica del sport en sus formas más aceptables y metodizadas dentro de un concepto de cultura y sociabilidad"*.¹

Así nacía esta nueva institución que recibiría el nombre de Sociedad Sportiva Bahía Blanca. Ante esta realidad fue necesario contar con un espacio físico y se decidió adquirir un lote situado en la Avenida Alem con contrafrente sobre la calle 12 de Octubre para que albergara a la flamante entidad. Inmediatamente comenzó la construcción de las dependencias administrativas, seis canchas de tenis y un gimnasio multiuso.

¹ Información tomada de <http://www.sociedadportiva.com.ar>



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Durante las primeras décadas de su existencia, la actividad predominante y emblemática de la Sociedad Sportiva fue el tenis. Y prueba de ello resultó la disolución del Circulo Lawn Tennis, en noviembre de 1923, puesto que todos sus asociados abandonaron dicha entidad para sumarse a la Sociedad Sportiva.

La introducción de la práctica del tenis en la institución estuvo a cargo de Manuel Chorcho Fernández, Luis María Medus y Manuel Conde, quienes crearon en 1927 la subcomisión respectiva. Un año más tarde, los integrantes del equipo argentino de Copa Davis disputaron un partido exhibición en las canchas de Sportiva en el marco de los festejos del centenario de Bahía Blanca. Al mismo tiempo se comenzaban a dictar clases de tenis y esgrima para los socios de la institución.²

En los años venideros la Sociedad Sportiva continuó creciendo incorporando nuevas actividades y comodidades para sus asociados. Así se construyeron otras dos canchas de tenis y se erigió una cancha de básquet. También se crearon unos hoyos de golf junto a una pileta de natación y a una pista de patinaje.

Sin embargo, como toda institución con ochenta y nueve años de historia, la Sociedad Sportiva no ha estado exenta de avatares y problemas. Y ello se evidenció en marzo de 1949 cuando el gobierno expropió el complejo que

² <http://www.sociedadportiva.com.ar>



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Sportiva poseía en la Avenida Alem para destinar dicho terreno como sede del Instituto Tecnológico del Sur, predecesor de la Universidad Nacional del Sur.

Ante el inminente desalojo, la asamblea general extraordinaria convocada en agosto de 1949 decidió concretar la compra del Palacete Bañuelos, ubicado en la desolada calle Florida. Una vez concretada la operación, en diciembre de aquel año, se iniciaron inmediatamente las tareas destinadas a la construcción de canchas de tenis, frontones, vestuarios, gimnasios y tribunas, a la vez que se procedía al parquizado del predio. Recién el 23 de septiembre de 1950 fueron inauguradas la nueva sede social y el resto de las dependencias deportivas. La Sociedad Sportiva iniciaba así una nueva y prospera etapa que la encontrará el próximo día 21 de septiembre cumpliendo su nonagésimo aniversario.

Sin dudas estos noventa años de vida merecen el reconocimiento de las instituciones públicas en tanto se trata de entidades deportivas y culturales que no solo han ofrecido y ofrecen beneficios a sus asociados sino que han sido y son parte esencial del tejido social porque promueven actividades de interés general y cumplen una gran función social.

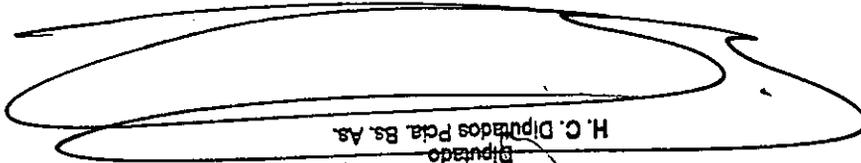


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



En razón de lo antedicho y a fin de destacar la labor de esta histórica institución que hoy preside el Sr. Oscar Horacio Doria y que forma parte de la vida de la ciudad de Bahía Blanca, solicito a mis pares de este cuerpo acompañen con su voto afirmativo la presente propuesta.


ALDO GARCIA
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.


IVAN F. BUDASSI
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

